

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Fuerza Aérea Boliviana precisa disponer de un equipo de Cámara RC10, para la ejecución de sus labores de Aerofotogrametría siendo conveniente su adquisición directa de los fabricantes suizos ?WILD HEERBRUGG? para luego ser instalada y ajustada en el avión especial ?LEAR-JET?, que está adquiriendo ese Organismo.

Que, dicha actividad de Aerofotogrametría de la Fuerza Aérea, se halla acorde con la misión de fomento al desarrollo y la economía de Bolivia, encargada por la Constitución Política del Estado a las FF.AA., por lo que corresponde el autorizar su adquisición y financiamiento.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Comando de la Fuerza Aérea Boliviana la adquisición de un equipo completo de cámara Aerofotogrametría marca ?WILD RC10?, de las características y detalles técnicos que constan en la correspondiente factura proforma de sus fabricantes suizos ?WILD HEERBRUGG? por la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS FRANCOS SUIZOS (Sfr. 253.532.00), que deberán ser cancelados con los fondos de la cuenta de Producción de la Dirección de Aerofotogrametría de la Fuerza Aérea, la que deberá concertar plazos escalonados con los Vendedores.

**ARTÍCULO 2.-** Autorízase al Banco Central de Bolivia a conceder aval mediante Carta de Garantía en favor de la Firma ?WILD HEERBRUGG? por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS FRANCOS SUIZOS (Sfr. 253.532.00) monto correspondiente al valor de la compra del equipo completo de cámara Aerofotogrametría marca ?WILD RC10? mencionado en el artículo anterior.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.